



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 645/18, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE JULIO DE 2018.**

**RESOLUCIÓN Nº**

**165**

**/18.**

Andrea E. RODRIGUEZ  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
14 JUN 2018 MESA DE ENTRADA
Nº 253 Hs. 17:02 FIRMA <i>[Signature]</i>

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 JUN 2018

VISTO la Nota Nº 109/18, Letra: L.M.A., presentada por la Legisladora Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, integrante del Bloque U.C.R. - Cambiemos; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma informa su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 16 de Junio de 2018 para acompañar como invitada por el Coro del Fin del Mundo en su presentación y posteriormente a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, a fin de participar de la Sesión Anual del Comité de Descolonización de las Naciones Unidas, cuestión Malvinas, entre los días 19 al 25 de Junio del corriente año, de acuerdo a la invitación cursada.

Que según lo informado en dicha Nota los pasajes fueron abonados por la legisladora mencionada en el visto, por lo que corresponde autorizar el traslado, como así también efectuar el reintegro por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 35.478,00), de acuerdo a la Factura "B" Nº 0006 - 00000130, correspondiente a la empresa Lozada Viajes Le Maire.

Que asimismo, solicita se liquiden DOS (2) días de viáticos nacionales y CUATRO (4) días de viáticos internacionales a favor del Legisladora peticionante.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR el traslado de la Legisladora Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, integrante del Bloque U.C.R. - Cambiemos, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 16 y posteriormente a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, entre los días 19 y 25 de junio de 2018, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** REINTEGRAR el valor de los pasajes, correspondiente a los tramos USH-NUEVA YORK - USH, abonados por la Legisladora peticionante, correspondiente a la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 35.478,00), de acuerdo a la Factura "B" Nº 0006 - 00000130, correspondiente a la empresa Lozada Viajes Le Maire.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO  
Directora  
Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

ARTÍCULO 3°.- LIQUIDAR CUATRO (4) días de viáticos Internacionales y DOS (2) días de viáticos Nacionales a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 5°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa.  
Cumplido. Archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 645/2018

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO  
Directora  
Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

JUAN Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo